

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 0012-2023-A/MPCH

Chincha Alta, 03 de Enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 389-2020-A/MPCH, de fecha 17 de Diciembre de 2020, en su artículo primero se dispuso DESIGNAR al Abog. SAUL GARCIA CASTILLA, en el cargo de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

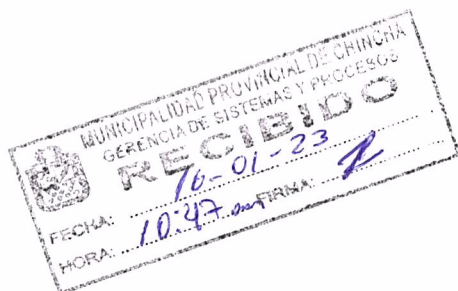
ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. SAUL GARCIA CASTILLA, en el cargo de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chincha; debiendo retornar a su plaza de origen de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Abog. SAUL GARCIA CASTILLA, realice la entrega de cargo con las formalidades y plazo que establece la Ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente al Abog. SAUL GARCIA CASTILLA y a la Sub Gerencia de RRHH, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia de la entidad, publique la presente en la página web institucional www.municipalidadchincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE